

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 22 de junio de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y el Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria para prestar servicios de podología a las personas mayores del municipio, se considera necesaria la aprobación de un Convenio de colaboración, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y el Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria** para prestar servicios de podología a las personas mayores del municipio, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- **Autorizar y disponer el gasto** por importe de **9.913,75 €** al Colegio Oficial de Podólogos de Cantabria con C.I.F. G39477310, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01022.2310.48000, para el desarrollo del citado convenio.



p0000098a32616141a307ea288060a13r